



Acta No. 057  
Sesión ordinaria del CTCP  
Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2022  
Hora: 9.00 am  
Ubicación: Virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
PILAR ACEVEDO CAMACHO	SECRETARÍA

Orden del día.

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden día
3. Solicitud reunión Supersolidaria (contrato de futuros cooperativas)
4. Tema tributario-Orlando Corredor Alejo (Seguimiento)
5. Presentación al Gobierno Nacional del proyecto de reforma a la profesión
6. Documento de Orientación Técnica sobre Criptoactivos (Carlos)
7. Presentación del documento de compendio normativo (Pilar)
8. Plan de trabajo I semestre de 2023
9. Propositiones y vario

**1. Verificación del quórum.**

Se encuentra el quórum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-

009.v20



## 2. Consideración y aprobación del orden día

El orden del día es aprobado por unanimidad, por parte de los cuatro Consejeros.

## 3. Solicitud reunión Supersolidaria (contrato de futuros cooperativas)

En este punto participa Jorge Iván por parte de la Superintendencia Solidaria, con el fin de comentar cual es la solicitud que realizó dicha entidad al CTCP. Hace seis meses los Consejeros estuvieron en la Superintendencia con el fin de aclarar sobre los contratos futuros de café, respecto a lo que se había pronunciado el Consejero Saliente Leonardo Varón, así como el el Consejero Presidente Jimmy Jay Bolaños, ampliando la explicación sobre el caso.

Toma la palabra el Presidente del Consejo y procede a leer la comunicación emitida por la Superintendencia el 29 de noviembre de 2022, en donde se solicita una reunión con el CTCP.

Manifiesta el representante de dicha entidad que, al hacer un estudio de los conceptos a que se hace referencia en el primer inciso de este título, se advierte que el motivo de la consulta fue resuelto sobre el tratamiento de las transacciones, por lo cual por ahora no se requiere ni otro pronunciamiento por parte del CTCP.

El Consejero Molano, resalta la importancia de este tema para la economía Colombiana, por lo cual los invita a una reunión con el fin de concertar temas técnicos para emitir un concepto u orientación en virtud de lo tratado.

El presidente del CTCP, da cierre a este punto al no existir inquietud alguna por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## 4. Tema tributario-Orlando Corredor Alejo (Seguimiento)

El Presidente, comenta que el señor Jesús Orlando Corredor, remitió el documento relacionado con el impuesto diferido en tres folios, el cual procede a leer. Se anexa documento a la presente acta.

Manifiesta el Presidente que el Gobierno quiere expedir un decreto que aplique para el 2023, para hacer una excepción en el impuesto diferido por la variación de las tasas. Frente a ello el CTCP recomienda al Mincit que, desde el punto de vista técnico contable, el impuesto diferido debe imputarse al estado de resultados (ingreso o gasto), según lo establecido en la NIC 12 y la sección 29 de NIIF para Pymes.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



El Consejero Molano, plantea en remitir el documento con las recomendaciones efectuadas por los Consejeros. El Consejero Peña, manifiesta que el documento debe girar en lo referente a la contabilización tributaria, de acuerdo con la NIIF y NIC principio de esencia sobre forma, entre otros.

#### **5. Presentación al Gobierno Nacional del proyecto de reforma a la profesión**

Respecto al proyecto de reforma a la profesión, la abogada Pilar Acevedo indica que el documento ya esta en su última versión, habiéndose realizado los ajustes sugeridos por el Consejero Peña.

En virtud de lo anterior, los Consejeros señalan que el anteproyecto debe ser remitido a la Dirección de Regulación, para que se efectuó una primera revisión y luego sea sometido a consideración de la comunidad contable, previo a la presentación ante el Congreso de la Republica.

Por lo que el Consejero Presidente queda con el compromiso de dar trámite en tal sentido.

#### **6. Documento de Orientación Técnica sobre Criptoactivos (Carlos)**

El Consejero Peña, invita a los demás Consejeros a ser muy prudentes con este tema, teniendo en cuenta las implicaciones sociales, debido a la falta de regulación del Banco de la República y la Superintendencia de Sociedades, por lo cual expedir una orientación sin que exista regulación previa es un riesgo.

En cuanto al registro de estos, se expidió un concepto con fundamento en lo planteado por IASB.

Interviene el Consejero Presidente, quien manifiesta que no se puede ser ajeno a la realidad económica de las empresas quienes están haciendo transacciones con criptomonedas o criptoactivos, haciendo pagos de esta manera y de alguna manera deberíamos dar una orientación, basados en lo planteado por IASB, es una orientación de como en Colombia debía tratarse desde la contabilidad.

El consejero Molano, señala que su preocupación es porque a la fecha no existe ninguna propuesta. El Consejero Jesús María, objeta indicando que él presentó la propuesta a Holsón pero no se ha incorporado.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



009.v20

GD-FM-



El Presidente indica que de acuerdo con el Consejero Molano el documento de cryptoactivos, que se ha elaborado, se enviará a las 10 superintendencia, al Banco de la Republica y a la DIAN.

### 7. Presentación del documento de compendio normativo (Pilar)

La abogada Pilar Acevedo Camacho, hace la presentación del documento de compendio normativo de la profesión contable, señalando que la estructura de este parte de la Constitución, la ley, decretos, resoluciones y jurisprudencia.

Al respecto el Consejero Peña, manifiesta que deben incluirse los conceptos más relevantes que le permitan al Contador público y demás interesados realizar una consulta de manera práctica, recomendación recibida por parte de la secretaría, quien manifiesta que efectuara el ajuste del documento.

### 8. Plan de trabajo I semestre de 2023

Para este punto los Consejeros solicitan el ingreso de los demás asesores Paola Sanabria, Mauricio Ávila, Edgar Hernando Molina, Miguel Ángel Díaz y Jorge Andrés Patiño, con el fin de elaborar el documento que contemple el plan de trabajo del I semestre del 2023, el cual hace parte integra del presente documento.

### 9. Proposiciones y vario

No hay puntos a tratar en este espacio.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



Siendo las 12.00 m se levanta la sesión.

En constancia firman.

**JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ**  
Presidente

**PILAR ACEVEDO CAMACHO**  
Secretaria

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-